



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2023

Expediente No. 110014003067 2020 00387 02

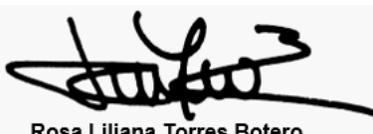
En la medida en que de la consulta de procesos¹ anexa al expediente digital se advierte que el presente asunto (segunda instancia – apelación sentencia) fue asignado por la Oficina Judicial de Reparto con antelación al Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá, esta sede judicial dispone **REMITIR** las presentes diligencias al preanotado estrado judicial para lo de su cargo. Ofíciense y Déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE (2),


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 020 del 16 de marzo de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

¹ [03ConsultaProcesos.pdf](#)